



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 5  
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA  
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
REUNIÓN CELEBRADA EL 8 DE MAYO DE 2019

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO J. GUADALUPE VERA HERNÁNDEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron la diputada y los diputados que integran la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - -

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de la diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, y de los diputados Juan Antonio Acosta Cano, Israel Cabrera Barrón, Miguel Ángel Salim Alle y J. Guadalupe Vera Hernández. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las trece horas con diecisiete minutos del ocho de mayo de dos mil diecinueve. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó por unanimidad la minuta número cuatro, levantada con motivo de la reunión verificada el veinticinco de abril de dos mil diecinueve, con las propuestas formuladas por la diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno consistentes en sustituir *órgano de gobierno* por *órgano de gobierno del Poder Legislativo*, y precisar en el penúltimo párrafo de la minuta, que la reiteración de la solicitud a la Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, se haría *a través de un oficio*. - - - - -

En el desahogo del tercer punto del orden del día se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: **a)** El Secretario General comunica la aprobación por parte de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, de los *Criterios para la elaboración de estudios y opiniones* y remite copia de los mismos. Se dictó acuerdo de enterados; e **b)** El Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado informa que por lo que respecta al mes de marzo no se dio movimiento alguno, por lo que siguen vigentes los juicios reportados. Se dictó acuerdo de enterados. - - - - -

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, previa dispensa de la lectura de la propuesta de metodología y tras haberse discutido las propuestas formuladas por la diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos para el estudio y dictamen de la propuesta formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de exhortar respetuosamente al Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato en su carácter de coordinador del Sistema Estatal de Planeación para que elabore y ejecute un programa permanente de asesoría técnica y jurídica, de manera directa y



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

presencial de apoyo a los cuarenta y seis ayuntamientos y sus organismos municipales de planeación, con el objetivo de que éstos formulen, expidan o actualicen los instrumentos de planeación y los programas municipales que se desprenden de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, preponderantemente el programa de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial de cada municipio: **a)** Subir la propuesta de punto de acuerdo al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible hasta el veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve; **b)** Remitir la propuesta de punto de acuerdo al Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado para solicitarle que, de acuerdo a su facultad y responsabilidad, nos comparta información sobre la asesoría que el IPLANEG brinda a los ayuntamientos en la elaboración de los instrumentos de planeación municipales y en la capacitación técnica de su personal. Fecha límite para dar respuesta: veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve; **c)** Solicitar por oficio a la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo, realice un estudio y señale el grado de avance de los cuarenta y seis municipios respecto a los instrumentos de planeación y los programas municipales que se desprenden de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, preponderantemente el programa de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial de cada municipio. El cual deberá ser entregado el veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve a esta Comisión, a través de la secretaría técnica; **d)** Análisis de la propuesta de punto de acuerdo y de las aportaciones recibidas; **e)** Acuerdos para la elaboración del dictamen; e **f)** Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen. Se instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la Comisión.-----

En el desahogo del quinto punto del orden del día, previa dispensa de la lectura de la propuesta de metodología y después de haberse discutido las propuestas formuladas por la diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato: **a)** Remitir la iniciativa a los ayuntamientos a efecto de recabar su opinión, dada la incidencia en la competencia municipal, en términos del artículo cincuenta y seis de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Fecha límite para la recepción de la opinión: treinta y uno de mayo de dos



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

mil diecinueve; **b)** Remitir la iniciativa al Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, a la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, a la Universidad de Guanajuato, al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, al Instituto de Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato y a la Coordinación General Jurídica, para recabar su opinión. Fecha límite para la recepción de la opinión: treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve; **c)** Enviar la iniciativa por correo electrónico a las diputadas y a los diputados de la Legislatura, para su análisis y comentarios. Fecha límite para la recepción de comentarios: treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve; **d)** Solicitar por oficio al Instituto de Investigaciones Legislativas opinión de la iniciativa. La cual deberá ser entregada el treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve a esta Comisión, a través de la secretaría técnica; **e)** Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible hasta el treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve; **f)** Elaborar, por parte de la secretaría técnica, un comparativo de la iniciativa y las aportaciones recibidas, para su entrega el siete de junio de dos mil diecinueve; **g)** Integrar un grupo de trabajo para analizar la iniciativa y las aportaciones recibidas. Al que se invite a funcionarios del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, de la Universidad de Guanajuato, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, del Instituto de Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato y de la Coordinación General Jurídica; **h)** Acuerdos para la elaboración del dictamen; **i)** Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen. Se instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la Comisión. - - -

En el desahogo del sexto punto del orden del día, previa dispensa de la lectura de la propuesta de metodología y al haberse discutido las propuestas formuladas por la diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, de manera unánime se tomaron los siguientes acuerdos para el estudio y dictamen de la iniciativa que adiciona un segundo párrafo al artículo trescientos dieciocho del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y un artículo diecinueve bis a la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Partido Acción Nacional: **a)** Remitir la iniciativa a los ayuntamientos a efecto de recabar su opinión, dada la incidencia en la competencia municipal, en términos del artículo cincuenta y seis de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Fecha límite para la recepción de la opinión: treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve; **b)** Remitir la iniciativa a la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato y a la Coordinación General Jurídica, para recabar su opinión. Fecha límite para la recepción de la opinión: treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve; **c)** Enviar la iniciativa por correo electrónico a las diputadas y a los diputados de la Legislatura, para su análisis y comentarios. Fecha límite para la recepción de comentarios: treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve; **d)** Solicitar por oficio al Instituto de Investigaciones Legislativas opinión de la iniciativa. La cual deberá ser entregada el treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve a esta Comisión, a través de la secretaría técnica; **e)** Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible hasta el treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve; **f)** Elaborar, por parte de la secretaría técnica, un comparativo de la iniciativa y las aportaciones recibidas, para su entrega el once de junio de dos mil diecinueve; **g)** Integrar un grupo de trabajo para analizar la iniciativa y las aportaciones recibidas. Al que se invite a funcionarios de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato y de la Coordinación General Jurídica; **h)** Acuerdos para la elaboración del dictamen; e **i)** Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen. Se instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la Comisión. - - -

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, no se registraron intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las catorce horas con cuatro minutos, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

**J. GUADALUPE VERA HERNÁNDEZ**  
Diputado presidente

**JUAN ANTONIO ACOSTA CANO**  
Diputado secretario